

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA: 21 DE ENERO DE 2020**

**SESIÓN N° 02**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside parte de la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti

Don Moisés Andrade.

Don Patricio González.

Don Rachid Saud.

Don Hernán Gacitúa.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Francisco Moscoso.

Doña Luisa Espinoza.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal.
- 4.- Aprobación Actualización de Representantes del Empleador en Servicio de Bienestar del Depto. Salud Municipal.
- 5.- Aprobación de Aumento Aporte Municipal a Proyecto Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social 1.
- 6.- Aprobación Convenio de Colaboración para Gestión Administrativa Programa Puntos Limpios y Donación de Bienes Muebles Municipales en Desuso entre la I. Municipalidad de Recoleta y Corporación Innova.
- 7.- Aprobación Readjudicación Licitación Pública de 2 Equipos Multifuncionales de color.
- 8.- Aprobación la no Renovación de Patente de Alcoholes.
- 9.- Otorgamiento Subvención al Comité Adelanto Santa Mónica B.
- 10.- Otorgamiento Patente de Alcohol Distribuidora de Vinos Licores o Cervezas Ubicado Avda. Perú N° 1345.
- 11.- Otorgamiento Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno ubicado en Bombero Núñez N° 359.
- 12.- Aprobación en virtud del Convenio de Colaboración entre Municipalidad y Fundación Womad.
- 13.- Aprobación de la Subvención Mediante Transferencia, en virtud del Convenio.
- 14.- Aprobación Modificación Presupuesto del Cementerio General 2020.
- 15.- Incidentes.

*(Por acuerdo del Concejo se incorporaron los puntos 12, 13 y 14).*

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Se encuentran entregadas oportunamente las Actas correspondientes a la sesión N°40, sesión N°41 y sesión N°42.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay consultas respecto a las Actas antes mencionadas? ¿Se aprueban las Actas presentadas?

- Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N°40, del 06 de diciembre de 2018, sin observaciones.

- Se aprueban Acta Sesión Ordinaria N°41, del 10 de diciembre de 2018, sin observaciones.

- Se aprueban Acta Sesión Ordinaria N°42, del 17 de diciembre de 2018, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo daré cuenta del lanzamiento del proceso de postulación para acceder a uno de los 38 departamentos a precio justo del Condominio "Justicia Social I" de la Inmobiliaria Popular, que realizamos ayer.

Llevamos más de mil personas inscritas que han iniciado el proceso de postulación en un solo día. Este terminará el 14 de febrero. El 16 de marzo se conocerán los resultados de las postulaciones.

El proceso se realiza por Internet. Sin embargo, también tenemos asistentes en la Municipalidad para todos aquellos que no tengan acceso o no puedan hacer la postulación por Internet.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Estamos muy orgullosos del paso que estamos dando.

Son las primeras viviendas públicas para arriendo protegido de la historia de nuestro país.

Vamos avanzando en la dirección correcta.

### **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO** **DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 10, de fecha 15 de enero 2020, del Sr. Jefe del Departamento Educación (s), don Arnoldo Macker Aburto, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Ya aprobamos el presupuesto general.

Voy a aprobar también esta modificación, pero me gustaría que quedara en Acta esto.

Tenemos ahí un tema todavía con la deuda inicial de 2 mil 500 millones.

No me parece que haya sido aún aclarada. Es un tema muy importante con efectos futuros.

Tenemos la próxima semana una comisión en la que espero podamos conversar esto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La rendición ya está hecha, están justificados todos los dineros.

El proceso sencillamente no ha sido terminado, porque está en curso, pero les puedo dar la tranquilidad que ya visitamos, trabajamos con la Superintendencia, la cual ha sido además muy flexible, consciente de que el problema era de su plataforma y de los procesos de ellos.

Reitero que no hay ningún informe de Contraloría que hable de que dineros se hayan extraviados o perdidos.

Lo que el informe decía era que no habían podido ser rendidos. Esto es desde el año 2008 en adelante.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ya incorporamos las rendiciones y esperamos que en las proximas semanas les podamos dar el detalle.

Además, el Departamento de Educación realizó una auditoria externa completa, que fue la que nos ayudó a entregar en detalle todas estas rendiciones y estas ya han sido aceptadas por la Superintendencia.

Estamos a la espera de observaciones, pero en las proximas semanas esto deberia quedar resuelto.

No obstante, esta información voy a pedir que para la comisión del 28 se les traiga la información en detalle.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación Presupuesto departamento Educación Municipal?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08**

***“Aprobar modificar el Presupuesto al Departamento Educación vigente para el año 2020 en los siguientes términos:***

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			<i>Deudores Presupuestarios</i>	22.734.652	0	266.987	22.467.665
15			Saldo inicial de Caja	-2.162.930	0	266.987	-2.429.917
Subtotales					0	266.987	
VARIACIÓN PPTO DE INGRESOS					266.987		

PRESUPUESTO DE GASTOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			<i>Acreedores Presupuestarios</i>	22.734.652	277.534	544.521	22.467.665
21			<i>Gastos en Personal</i>	18.128.867	277.534	0	5.477.425
	01		<i>Personal a Planta</i>	4.307.933	277.534	0	5.585.467
34			<i>Servicio de la Deuda</i>	990.500	0	544.521	445.979
	07		<i>Deuda Flotante</i>	990.500	0	544.521	445.979
<i>Subtotales</i>					0	544.521	
<b>VARIACIÓN PPTO DE INGRESOS</b>						266.987	

#### 4.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 010, de la Jefa Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Actualización de Representantes del Empleador en Servicio de Bienestar del Depto. Salud Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 09**

***“Apruébase, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.754, el Decreto Exento N° 3063, de 21 octubre 2013, de la Constitución del Servicio de Bienestar para los funcionarios de Atención Primaria de Salud de la I. Municipalidad de Recoleta como miembro titulares y suplentes del Comité de Bienestar, a los siguientes funcionarios:***

***"Actualización Miembros Titular y Suplente del Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipalidad de Recoleta".***

**COMITÉ DE BIENESTAR**

*Según el Artículo 10, de la Ley N° 19.754, la Administración General del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar. El comité estará conformado en la mitad de los integrantes por representantes propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal.*

**MIEMBROS TITULARES:** *María Eugenia Chadwick Sendra, RUT. 7.494.168-0, Jefa del Departamento de Salud; María Pamela Chacaltana Silva, RUT. 9.000.307-0, Jefa de Administración y Finanzas; Macarena Valdés Negroni, RUT. 17.600.903-9, Jefa Unidad Técnica.*

**MIEMBROS SUPLENTE:** *Fabiola Moreno Soto, RUT. 12.800.293-6, Profesional de Apoyo del Área de Recursos Humanos; Jaime Silva Acevedo, RUT. 12.244.299-3, Encargado de Capacitación y Carrera Funcionaria; Ana Escobar Soto, RUT. Encargada de Contabilidad del Dpto. de Salud.  
Secretaria Ejecutiva: *María Paulina Fuentes Fuentes, RUT. 15.668.012-5, Encargada Servicio de Bienestar.**

**5.- APROBACIÓN DE AUMENTO APORTE MUNICIPAL A PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 26, de fecha 16 enero del 2020, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Aumento Aporte Municipal a Proyecto Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social 1.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo pasamos a la votación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 10**

***“Aprobar, aumento de obra y generar las modificaciones al Contrato de Construcción y de Convenio con el objeto de poder dar V° B° al pago de las partidas comprometidas cuando correspondan, en conformidad a la ejecución de la obra por un valor de \$12.290.773, equivalentes a 434 UF, para mejoramiento y terminaciones correspondiente “Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social 1, comuna de Recoleta.***

***La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo con sus modificaciones facultándose para incorporar la cláusula que cautelen el Patrimonio Municipal”***

### **6.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROGRAMA PUNTOS LIMPIOS Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES EN DESUSO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CORPORACIÓN INNOVA**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 44, de fecha 20 enero 2020, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Convenio de Colaboración para Gestión Administrativa Programa Puntos Limpios y Donación de Bienes Muebles Municipales en Desuso entre la I. Municipalidad de Recoleta y Corporación Innova.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En estos bienes que se van a donar o traspasar, ¿existe algún listado, para saber de qué elementos se trata?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es la basura.

La Municipalidad de Recoleta viene a entregar a título gratuito todos aquellos bienes muebles que se recolecten para fines de reciclaje, teniendo en cuenta que estos no prestan utilidad al Municipio y pueden por lo tanto ser entregados a Instituciones públicas o entidades privadas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nuestro sistema de reciclaje, de recuperación y reutilización, hoy no presta un servicio óptimo, como podría prestar.

Muchas de las cosas que nosotros recolectamos y recibimos en los puntos limpios podrían incluso transformarse en recursos, pero la Municipalidad no está habilitada para hacer esa gestión.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es pasándole a la Administración de los Puntos Limpios y entregándoles a título gratuito, de tal manera que ellos puedan gestionar.

Esto va a significar aumentar por la vía de ingresos propios los recursos de la Corporación Innova, cosa que hoy nosotros como entidad pública no podemos hacer ni estamos capacitados para aquello.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Aquí son 3 puntos limpios, pero está el punto limpio de Recoleta con Vespucio, justo dentro de la Fundación La Familia.

Tengo entendido que eso no funciona como parte, porque no es nuestro, porque hoy se encuentra abandonado y en pésimas condiciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tuvimos una conversación con la Fundación La Familia.

Incluso les ofrecimos que nos lo entregaran en comodato para nosotros poder administrarlo, pero no se ha materializado, está el ofrecimiento, pero no ha sido posible concretar. Efectivamente está en desuso y abandonado, creo que es una tremenda oportunidad para nosotros, pero tiene que nacer de ellos también aceptar el trato, porque no nos podemos hacer cargo de algo que no es nuestro.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Hace un tiempo en el Concejo aprobamos el comodato de los puntos limpios a Innova Recoleta.

En esa oportunidad pregunté algo que probablemente faltaba camino para avanzar, tenía que ver con reiterar la solicitud de conocer el modelo de gestión que se va a establecer desde Innova con los puntos limpios, a propósito de lo que decía el señor Alcalde.

Este es un modelo bastante innovador, no tiene tanta experiencia en nuestro país, que es desarrollar una economía local a partir de fortalecimientos del rol de los recicladores bases.

En ese minuto me imagino que estaba en marcha blanca, pero si es que está, solicito la información para poder manejarla.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 11**

***“Aprobar Convenio de Colaboración para Gestión Administrativa Programa Puntos Limpios y Donación de Bienes Muebles Municipales en Desuso entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta.***

***El convenio que se aprueba consta en documento anexo, el cual para todos los efectos Administrativos y Legales forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**7.- APROBACIÓN READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE 2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COLOR.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N°22 de fecha 16 enero del 2020, de la Directora Administración y Finanza señora Luisa Espinoza San Martín, nos corresponde tratar el punto Aprobación Readjudicación Licitación Pública de 2 Equipos Multifuncionales de color.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 12

*“Aprobar readjudicar la Propuesta Pública ‘Contratación Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales nuevos para el fotocopiado, impresión a calor y digitalización al oferente Upgrade Chile S.A.’, Rut 96.522.220-0, domiciliado en Pocuro N° 2378, comuna de Providencia, por un valor de UF 0,0013380 IVA incluido, por ser la ofertas conveniente al interés municipal y de conformidad al informe de evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la licitación.*

*El plazo del contrato de los servicios de arriendo de equipos para la impresión, fotocopiado a color y digitalización será a contar del 01 de febrero de 2020 hasta el 16 de diciembre de 2022.*

*La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las clausulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.*

## 8.- APROBACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 31, de fecha 10 enero de 2020, de don Moisés Andrade Ortega, Director (s) Atención al Contribuyente, nos corresponde tratar el punto Aprobación la no Renovación de Patente de Alcoholes.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Este punto lo vimos en el Concejo anterior. Se refiere a 475 patentes. Quedó pendiente para este Concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Teníamos una confusión al respecto.

Tenia la certeza que lo habíamos votado, porque normalmente se vota primero la no renovación, para sacarla del listado total de Patentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Después votada la no renovación, la caducación de esas Patentes, se vota la aprobación del resto que queda.

Ese es el proceso normal, pero no ocurrió.

O sea, votamos la renovación con el listado adentro.

Entonces, ahora votamos la no renovación y habría que sacarlas.

El proceso normal es prácticamente automático, de hecho hicimos las preguntas ese día respecto a las patentes.

Me dio la impresión que sí lo habíamos votado, pero efectivamente la Presidenta del Concejo después me aclaró la situación y me dijo que no lo votamos. Quería dejar eso claro en Acta.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 13

***“Aprobar a partir del primer semestre del año 2020, y de conformidad al Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las Patentes de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con la normas legales que se precisan más adelante y que rigen la actividad que ejercen.***

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE ) E INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL	DE	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.
1	4-511191	76480556-9	SOCIEDAD MIRNA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ E.I.R.L.	PIO NONO 252	RESTAURANT		C	35	
2	4-511306				DIURNO O NOCTURNO		D	35	
3	4-511179				BAR		E	35	
4	4-502590	76480556-9	SOCIEDAD MIRNA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ E.I.R.L.	PIO NONO 254	EXPENDIO DE CERVEZA		F	35	

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: PRESENTA DOCUMENTOS INCOMPLETOS O NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.
1	4-511296	76833768-3	RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	
2	4-511361	06446466-3	ZEPEDA AGUAYO MARIA ANGELICA	EINSTEIN 730 -A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	24	
3	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	15	
4	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	PERU 845 855	SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	P	33	
5	4-510271	04101036-3	LLANOS MORAGA JOSEFINA	ELENA PATTON 941	RESTAURANT DIURNO	C	3	
LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: PRESENTA DOCUMENTOS INCOMPLETOS O NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS								
6	4-511258	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	CABARET	D	35	
7	4-511259	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	
8	4-510287	05171745-7	BUSTOS FERNANDEZ RIGOBERTO	ZAPADORES 1074	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	7	
9	4-510515	06694741-6	LLONA JOFRE JULIA MAGDALENA	EINSTEIN 0501	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	22	
10	4-511335	08514999-7	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRES	SANTA FILOMENA 132	RESTAURANT DE TURISMO	I	35	
11	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	EL SALTO 3166	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	14	
12	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	
13	4-511465	14700131-2	KIM SUL KI	SANTA FILOMENA 190	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	
14	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA LTDA	VALDIVIESO 426	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	31	
15	4-511473	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	
16	4-511475	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	CABARET	D	35	
17	4-511511	76509665-0	SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 365	CABARET, (LETRA D)	D	35	

**9.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AL COMITÉ ADELANTO  
SANTA MÓNICA B**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorandum N° 21, de fecha 13 enero 2020, del señor Jorge Naranjo C., Director (S) Secpla, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Subvención al Comité Adelanto Santa Mónica B.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** La directiva, a través de la señora María Cristina Lonco, que es su presidenta, ha venido trabajando justamente con Dideco algo tan importante, porque la sede existe, pero faltaban las terminaciones sociales.

Por un tema estructural o diseño no se hizo, pero hoy se hace y se está cumpliendo la palabra de esta gestión local.

Estuve reunido con los vecinos hace un par de días, estaban tremendamente contentos de poder terminar y poder dar uso a la sede social.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí lo relevante es seguir por la senda del fortalecimiento de la organización comunitaria como vehículo de mejoramiento de la calidad de vida.

No se puede justificar desde ninguna perspectiva tener una sede que no se pueda ocupar porque no este terminada, estando ahí en obra gruesa y con todo el avance que tiene.

Por lo tanto, creo que se justifica de todas formas. Esa es mi opinión, por eso lo presentamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quisiera agregar algo, este fue un proyecto mal ejecutado y mal diseñado por el Gobierno Central, porque ahí se postuló el proyecto y quedó así, a medias como muchas cosas.

Ahora se viene a subsanar por parte de la Municipalidad este tema. Bien por el grupo, los felicito que hayan salido adelante y la gestión municipal por lograr solucionar un problema muy sentido de los vecinos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 14**

***“Aprobar otorgar a la Organización Comunitaria sin fines de lucro de la comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:***

<b><i>Tipo de Subvención</i></b>	<b><i>Tradicional</i></b>
<i>Organización Comunitaria</i>	<i>Comité de Adelanto Santa Mónica B</i>
<i>Rut</i>	<i>65.510.150-0</i>
<i>Numero de Registro</i>	<i>138114 (25.07.2013)</i>
<i>Objetivo de la Subvención</i>	<i>Terminaciones Sede Social y alcantarillado para funcionamiento del Comité</i>
<i>Monto</i>	<i>\$26.000.000.-</i>

***Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.***

***La institución beneficiaria regida por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberá suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.***

**10.- OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL  
DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS UBICADO  
AVDA. PERÚ N° 1345**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** En Avenida Perú N°1345, es una distribuidora.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** No se recibe la respuesta de la Junta de vecinos, pero en los informes que se nos adjuntan desde Inspección, por ejemplo está el de Carabineros, que señala que en la calle Unión N°329 existe un Establecimiento Educacional a menos de 100 metros.

Este informe de Carabineros se hace con fecha 9 de septiembre de 2018, pero el Departamento de Patentes, a través de Inspección, solicita hacer la medición, la cual arroja que hay una distancia de 307,7 metros. Se hace con el instrumento de medición odómetro, el cual establece que efectivamente no son 100 metros.

Es por eso la viabilidad de poder hacerlo.

Lo quería mencionar porque en los dos informes uno ve que hay contradicciones, pero acá como hay un informe de Inspección.

En este caso lo firma el Inspector Gregorio Codo, a través de solicitud de Meneces, se resguarda el bien procedimiento y método.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Más allá de eso, creo que hay que pedir nuevamente el informe de Carabineros, porque no creo que nosotros estemos en condiciones de aprobar una patente con un informe oficial de Carabineros que dice que presenta impedimento legal.

El informe de Carabineros dice textual "si existen impedimentos legales".

Discúlpame, pero más allá que nosotros tengamos informe que diga lo contrario, aquí hay una Institución oficial de Carabineros de Chile y creo que hay que solicitar a Carabineros rehacer y dándoles el dato quizás para poder contrastarlo, porque no estoy dispuesto a aprobar una patente con la incoherencia.

Prefiero retirarlo y pedir de nuevo el informe, si es que están todos de acuerdo.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** El punto N°11 también establece el otorgamiento de Patente de alcohol a Bombero Núñez N°359.

Está en la misma situación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Acá hay diferencias, está la carta de la Junta de vecinos, la cual es desfavorable, tanto en mayo de 2019 como en diciembre de 2019.

Luego está el informe donde Carabineros señala las siguientes apreciaciones: gran cantidad de humedad en techo, muro, suelo, malas instalaciones eléctricas que se visualizan claramente sin tener especificación técnica.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Luego señala el informe de Carabineros que inspeccionada visualmente se observan instalaciones de cañerías de distinto tipo, las que no cuentan con su certificación, cocina habilitada sin certificación, no cuenta con implementos de seguridad, no mantiene extintores, no existe mantención ni instalación de gas, no cuenta con plan de seguridad, además, adjunta un informe delictual de Bombero Núñez #359 en la Prefectura de Santiago Norte, la 6ta Comisaria, donde señala las denuncias que se han realizado en un perímetro de 150 metros, donde hay 3 denuncias, figuran del año 2019.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Habría que pensar seriamente que a este Carabinero lo integráramos a la Dirección de Obras por el informe que entrega.

Me parece que el informe no es pertinente a la perspectiva que uno espera de Carabineros.

La parte pertinente es la otra, pero ahí también a Fernando le comenté lo mismo que señala el señor Alcalde.

Me parece que es injusto que un problema que hay en una cuadra se le eche a ese punto en particular, salvo que adentro del local hubiera habido denuncias correspondientes, que no es el caso.

Por lo tanto, me parece sinceramente que el informe de Carabineros a todas luces para estos efectos no contaría.

Creo que ojalá cuando una patente tenga problemas severos, no es este el caso, pero otro que pudiera haber, en que Carabineros entregara informes muy perentorios con Junta de vecinos en contra.

No sé si el informe tiene que llegar acá, esa es la pregunta que me hago siempre, por qué nos exponen a nosotros a esto, si ya hay antecedentes que no ameritan por distintas razones dar la patente, para que nos las traen.

En ese sentido quisiera pedir sinceramente que hubiera un colador más grueso respecto a algunos prerrequisitos, de tal manera de nosotros no tener que discutir cosas que no nos competen y se supone que tiene que ser vista por la Administración, creo yo.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Traer a colación la verdad desde la conformación de este Concejo, el 359 de Bombero Núñez ha sido siempre un punto de debate y discusión muy profunda.

Particularmente la renovación del año 2018, la dejamos fuera del proceso de no renovación. Es el mismo contribuyente, o sea, no ha cambiado el contribuyente.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Más allá de que coincido con que efectivamente no hay denuncias concretas al interior del local, el informe de Carabineros igual hace relación a Bombero Núñez 359 y los delitos que se han desarrollado aledaños a esa numeración de la calle.

Por lo tanto, coincido con lo que dice usted, señor Alcalde, pero efectivamente siento que si lo votamos hoy o en 15 días, desde mi punto de vista no lo aprobaría.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es completamente distinto imputarle a un local los delitos o responsabilidad.

Creo que eso es un exceso, pero lo que no me parece un exceso es que haya una incoherencia tan entre dos Instituciones.

Hay algunas cosas que incluso me llaman la atención que estén en el informe de Carabineros, pero hay otras que si tiene que fiscalizar. Carabineros efectivamente tiene que fiscalizar la salida de emergencia, pero los que fiscalizan las instalaciones eléctricas son otros.

Me llama profundamente la atención el informe de Carabineros. Al menos necesito 15 días para evaluar la situación y se lo solicito también de manera personal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estoy completamente de acuerdo con usted.

Es verdad que es un poco vergonzoso, quiero poner un solo ejemplo, recién lo conversábamos con el Concejal Pacheco, en Avenida Perú, al lado donde se pretende abrir esa distribuidora de licor, hay una salsoteca, la cual es muy concurrida, los fines de semana especialmente y jamás en la salsoteca en sí ha habido algún problema, pero en el entorno de la salsoteca sí han ocurrido robos, asaltos todos los fines de semana, pero eso no es culpa del señor que es dueño de la salsoteca.

Nosotros como Concejo y porque tenemos la responsabilidad de poder evaluar en forma transparente una patente, creo que deberíamos ponernos más serios y hacer una especie de bosquejo de cuáles son las cosas que nosotros vamos a contemplar para aprobar o rechazar una patente, porque en el mismo caso de Carabineros, no estoy de acuerdo en que Carabineros se pronuncie en situaciones que tienen que ver netamente con constructibilidad. Creo que el Carabinero que hizo eso quizás tiene estudios de Ingeniería o Constructor civil, pero el tema radica en que tenemos además que respetar nuestras propias instancias. La instancia principal desde mi punto de vista es la Dirección de Obras, que es la que entrega el informe que le permite a la DAC verificar y pasarlo a Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si nosotros queremos tener una Dirección de Obras con poder, con respeto, que todo el mundo la aplauda, lógicamente nosotros como Concejo Municipal tenemos que dar un espaldarazo a ellos con sus informes.

No podemos jugar con que sí o no que voto, creo que nos tenemos que poner serios porque aquí hay dinero en juego, las personas invierten para resolver los problemas que la Dirección de Obras ha detectado, dan los plazos y la gente invierte. Después que está la inversión hecha, ¿nosotros les vamos a decir que no?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo sacamos y esperamos que vuelva al Concejo cuando este en forma todo lo que necesitamos.

**11.- OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL  
RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO UBICADO  
EN BOMBERO NÚÑEZ N° 359**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este punto lo dejamos pendiente, al igual que el punto N° 10.

**12.- APROBACIÓN EN VIRTUD DEL CONVENIO DE  
COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD Y FUNDACIÓN  
WOMAD**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pido que incorporemos un punto, es un cambio que no representa ningún cambio en dinero, sino que es un cambio formal de cómo pretendemos seguir haciendo el Festival Womad, en el sentido que han convergido dos nuevas intenciones, una nuestra y una de nuestra contraparte.

Primero, Womad tomó la decisión de quedarse e instalarse definitivamente en Chile. Por lo tanto, acaban de armar una Fundación, solo para efectos de mantener este Festival en convenio con nosotros.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando ellos llegan cambian completamente la situación y nos abren una posibilidad, porque hoy nosotros estamos haciendo el Festival a través de la Corporación de Cultura, lo que nos implica una Subvención, lo que nos implica invertir la Subvención que entregamos y quitarla de la posibilidad del 7% en Subvenciones que podríamos ocupar en otras cosas.

Por lo tanto, es una deseconomía que finalmente afecta la gestión de nuestros recursos y Subvenciones.

Lo que estamos presentando es una colaboración entre la Municipalidad y la Fundación Womad, para hacer exactamente lo mismo, con los mismos fondos, pero ahora con la intención de que los dineros no vayan a través de Cultura y que no salgan como Subvención, dañándonos la posibilidad de nuestro 7%, sino que con un convenio directo con ellos que se da por Obras y que se rinda, eso nos va a permitir tener mayor flexibilidad.

Esto implica un cambio, tenemos que aprobar el convenio y aprobar la formula, en el sentido que tendríamos que aprobar la Subvención mediante transferencia. La retiran después, pero ya no involucrando a Cultura en el proceso.

Es solo cambiar el vehículo para que el dinero le llegue directo a la Fundación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En los próximos años, que también está estipulado, supongo que los montos están reajustados.

¿El total por la firma de este convenio son 565 millones de pesos?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Los que quedan, efectivamente porque nosotros obtuvimos un primer contrato con Womad que era por 4 años, se venció.

El segundo era por 3 años, esto antes que se tomara la decisión de quedarse, porque ahora vamos a tener convenio permanente.

En esos 3 años era la Subvención de los 3 Festivales, en ese monto global al cual usted hace referencia, está el de este año y también el del siguiente considerado.

En los dineros que usted habla si miramos la tabla, la última es el 4 de enero del 2024, más allá que efectivamente si en algún minuto decidiéramos suspenderlo y que no se hiciera las tablas no corren, este es un convenio que tiene clausula de salida por todos los lados.

Les pido que sencillamente aprobemos, no hay cambio ni en los montos, simplemente hay cambios en la operacionalidad para hacerlo.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Está tratado entre Jurídico Municipal el estudio que representa a la Fundación en Chile y por el estudio Jurídico también que está en Inglaterra.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Estudio que representa la Fundación en Chile es de Alessandri.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Control también ha participado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, primero acordamos poder tratar el punto?

**LOS SEÑORES CONCEJALES:** Aceptan tratar el punto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del convenio?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 15**

*“Aprobar convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y Fundación Womad, el cual consta en documento anexo para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente acuerdo”.*

#### **13.- APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO**

**EL SEÑOR ALCALDE:** El segundo tema es la aprobación de la subvención por transferencia.  
¿Por la aprobación de la Subvención mediante transferencia?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 16

***“Aprobar otorgar una Subvención Adicional durante el año 2020, a la Fundación Womad, ascendente a la suma de \$200.000.000.- a objeto de financiar el Festival Womad 2020.***

***Déjase establecido que la subvención será entregada en dos cuotas y estará sujeta a la rendición de dichos fondos de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloría General de la República”.***

*(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas)*

## **14.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL 2020**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Junto con el convenio de Womad, llegó la solicitud de la modificación presupuestaria del Cementerio General.

¿Les parece que veamos el punto?

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES:** Aceptan ver el punto de inmediato.

**EL SEÑOR RACHID SAUD:** No estoy en condiciones de explicar en detalle.

Lo que si puedo decir que es la primera modificación que tiene que ver con el Saldo Anterior de Caja y es una modificación que se hace formalmente todos los años para un tema contable de incorporar el Saldo Anterior de Caja.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Tiene que ver con la determinación de la Contraloría, de poder ajustar y dejar en claro de acuerdo a lo que tiene que ver con la solicitud de Contraloría de poder dejar el Saldo en Caja inicial respecto de la información que tiene Contraloría. Por lo tanto, en el fondo, es un tema legal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasemos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto para el Cementerio General?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Alejandra Muñoz Díaz, Cristián Yury Weibel Avendaño, Luis González Brito, Fernando Manzur Freig, Mauricio Smok Allemandi, Ernesto Moreno Beauchemin y Fernando Pacheco Bustamante), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 17**

***“Aprobar modificar el Presupuesto del Cementerio General en los siguientes términos:***

<b>INGRESOS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	<b>1ERA. MODIFICACION</b>	<b>PRESUP. MODIF.2020</b>
<b>07</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>			
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.352.000	0	1.352.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	590.000	0	590.000
07.02.200	RENOVACIONES	683.000	0	683.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	380.000	0	380.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	686.000	0	686.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	611.000	0	611.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	193.000	0	193.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	444.000	0	444.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	102.000	0	102.000
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	840.749	840.749
<b>TOTAL INGRESOS EN M\$</b>		<b>5.041.000</b>	<b>840.749</b>	<b>5.881.749</b>

<b>GASTOS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>NOMENCLATURA</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	<b>1ERA. MODIFICACION</b>	<b>PRESUP.MODIF .2020</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.764.000</b>	<b>0</b>	<b>2.764.000</b>
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.764.000	0	2.764.000
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>801.000</b>	<b>21.093</b>	<b>822.093</b>
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	21.093	36.093
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000	0	40.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000	0	54.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.000	0	68.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	144.000	0	144.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155.000	0	155.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	0	10.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	192.000	0	192.000
22,09	ARRIENDOS	18.000	0	18.000
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65.000	0	65.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000	0	10.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000		30.000
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>	<b>1.200.000</b>
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000	0	1.200.000
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A	0	0	0
29	TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>68.000</b>	<b>0</b>	<b>68.000</b>
29,03	VEHICULOS	0		-
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	15.890		15.890
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	0	10.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.110	0	18.110
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	24.000	0	24.000
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>208.000</b>	<b>0</b>	<b>208.000</b>
31,02	PROYECTOS	208.000	0	208.000
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>15.682</b>	<b>15.682</b>
34,07	DEUDA FLOTANTE	0	15.682	15.682
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>803.974</b>	<b>803.974</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.041.000</b>	<b>840.749</b>	<b>5.881.749</b>

## **15.- INCIDENTES**

### **15.1. Felicitaciones por Inmobiliaria Popular - Solicitudes sin respuesta**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Saludamos la iniciativa del proceso que hace la Inmobiliaria Popular.

Ayer fue caótico, producto de este llamado abierto que se realizó, y la comunidad respondió masivamente. Más de mil postulaciones solamente en un día.

Eso también muestra la problemática de vivienda que vive nuestro país, que, desde una Municipalidad, una gestión local, venga a solucionarse los problemas que el Estado no hace.

Acá vemos la diferencia entre un sector político que no tiene voluntad de generar los cambios y que realmente no tiene vinculación con el movimiento social y con demandas ciudadanas, donde un Alcalde, con las precarias facultades que tiene, logra desarrollar un proyecto innovador, que viene directamente a solucionar un problema histórico.

Mis felicitaciones a la gestión, especialmente al señor Alcalde Daniel Jadue, por tener esta comisión permanente de generar las transformaciones sociales que nuestro país necesita y que desde Recoleta se están haciendo.

He realizado durante el año 2019 diversas solicitudes, de las cuales aún no tengo respuesta. Las voy a mencionar para entregárselas a la señora Administradora Municipal y a la Secretaria Municipal subrogante, para que ocurran los Oficios.

La primera es del 20 de agosto. A través de la Junta de Vecinos Chacabuco N°1 realizamos la solicitud, que ya hoy de las 3 solicitudes hay dos temas pendientes que no se ha dado respuesta.

Primero, el cambio de posición de luminaria pública, en el poste 1115, que se encuentra en Gualberto Méndez con Paysandú, donde acá se adjuntan las fotos, número de poste y la georreferenciación y luego la consulta de un área verde que se encuentra en Diego Silva con Uber Benítez, que no tiene mantención, no sabemos si depende del Municipio o finalmente no tiene vinculación.

El 7 octubre, a través de una reunión que sostuve en su oportunidad con la Junta de Vecinos Patronato, buscamos la fiscalización de Río de Janeiro 309, donde hasta la fecha, el contribuyente ha mal usado el bien nacional público, poniendo sillas, mesas y toldos sin permiso.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Ya hemos solicitado una inspección en diversas ocasiones sin tener respuesta, al igual que Loreto 390, donde se provocan ruidos molestos, música en vivo hasta las 5 de la mañana y donde hemos solicitado inspección. Sobre Loreto 390 no nos ha llegado ningún informe, al igual que Loreto 460, 480 y Buenos Aires 230, esto se entregó el 7 de octubre.

El 4 de noviembre, nos solicito la misma Junta de Vecinos de Patronato la inspección de estos locales -Loreto 390, Loreto 460, 480, Buenos Aires 230-. Ahí se nos informa que el método de inspección no es propiamente tal la inspección, sino que corresponde por ser ruidos molestos a la Dirección de Medio Ambiente, donde también solicitamos y no ha existido respuesta.

El 23 de diciembre del 2019, hace más de 20 días, solicitamos la instalación de un lomo de toro, producto de varios incidentes reiterativos en el sector. Se solicita ver la factibilidad en la calle Arturo Rodríguez, a la altura del 2735 y calle Pedro Donoso 1048 o según factibilidad técnica.

Estas 4 solicitudes las hemos hablado con los señores Directores. Aparte de estas, creo que voy en alrededor de las 60 solicitudes y todas han respondido, estas han sido aisladas. Me imagino por la carga y entendiendo el contexto de octubre que toda la demora se ha generado y no ha habido respuesta. Hemos tenido reunión con los vecinos, con los señores Directores y se ha generado esto.

Así que le hago entrega de las copias, señora Secretaria, para ver si de aquí a los próximos días podremos tener alguna respuesta para traspasar a la comunidad

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo importante que nosotros los Concejales respaldemos algunas actitudes de los dirigentes vecinales, pero cuando a los dirigentes vecinales, algunos, especialmente uno, le faltan "palos para el puente", tenemos que tener cuidado.

Esto se lo digo a usted Concejal Manzur, para que tenga cuidado, porque en esa Junta de Vecinos de Patronato hay un señor que se cree con más autoridad que el mismo Alcalde y anda todo el día con una máquina fotográfica "fiscalizando" y amenazando a los vecinos.

Creo que eso no es correcto, no es legal y a ese tipo de gente no la podemos respaldar. Si uno sigue detrás de él, lo que he hecho, saca fotos y denuncia todo el día a todo el mundo.

Entonces, eso no le hace bien ni a la comunidad ni a nosotros. Hay que tener cuidado.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:**

Independientemente de la persona que usted menciona, creo que si bien nosotros tenemos facultades bien precarias de fiscalización, la cual se nos pide fiscalizar, pero no se nos entrega ni recursos, ni instrumentos, ni conocimientos, ni capacitaciones reales para poder ejercer el cargo que tenemos, también la comunidad hoy, y no solo desde el 18 de octubre del estallido social, juega un rol fiscalizador.

Ahí discrepo con usted, Concejal Smok, donde los primeros fiscalizadores, no sólo de los recursos municipales, sino del desarrollo de la comunidad y gestión es la comunidad, que finalmente son los que votan por nosotros o apoya, sobre todo si son actores sociales como dirigentes sociales.

Entiendo que su sector quiere limitar a los dirigentes sociales, es claro por eso que gracias a los votos de la Derecha se les prohibió a los dirigentes sociales que opten a cargos públicos, pero creo que son los primeros fiscalizadores y creo que está en todo su derecho de poder informarnos, entregarnos herramientas a nosotros en sus propios barrios y poblaciones, ya sean fotografías, mensajes o cualquier medio de reunión, pero creo que, si la comunidad no nos informa, cómo nos informamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí no es un tema ni de Derecha ni Izquierda, creo que no es correcto mezclar las cosas.

Es un tema transversal, solo le estoy advirtiéndole que tenga cuidado, tan simple como eso.

Al contrario de decir lo que me dijo, debería decir "*gracias por el dato que me está dando, me voy a preocupar o mirar de una perspectiva distinta*". Porque aquí también nosotros tenemos que ser leales entre nosotros.

Me gustaría que el día que a mí una persona me esté dando información que no es correcta o que aquí se metan temas personales, me gustaría que algún colega aquí me dijera "cuidado", y voy a dar las gracias.

**15.2. Situaciones de Barrio Bellavista: Caso Parquímetros; y acción de Carabineros**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Respecto al Barrio Bellavista y con dos cosas que han estado afectando, a partir de la contingencia, su situación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La primera tiene relación con el actuar de la Empresa de Parquímetros. Por lo tanto, quisiera consultar si dentro de la tramitación jurídica, legal de los distintos juicios, ¿en qué estado está?, porque efectivamente ha generado bastante preocupación desde la comunidad.

Ha generado preocupación el actuar y la fuerte toma de iniciativa de la empresa, que ahora además cambió su vestuario, ya no es el típico vestuario que ocupaba antes. Son como distintas estrategias de tratar de hacer una limpieza de imagen. Nuevamente han puesto carteles de los cobros del estacionamiento, por lo tanto, la comunidad quiere expresar esa preocupación, ya que hay una ofensiva por parte de la empresa, que nuevamente está ocupando importantes calles del Barrio Bellavista.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo mismo ocurre en Dávila y la Vega.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hay una arremetida por parte de la empresa que es notoria.

Me gustaría que se pudiese responder inmediatamente, ver en qué está la situación del juicio y particularmente si hay algún tipo de medida tomada para contrarrestar esta arremetida.

Además, dentro de los últimos 90 días y sin distinción de los días, inclusive el viernes pasado el actuar de Carabineros en el Barrio Bellavista ha tomado un rol profundamente represivo y violento.

Esto lo señalo porque a veces sin ningún tipo de provocación, y hay testigos de vecinos, adultos mayores que transitan por las calles del barrio, sin ningún tipo de provocación de manifestantes Carabineros ha tomado un modo operandi de llegar al Barrio Bellavista por Pío Nono, pasar por varias calles y gasea completamente las calles y cada cuadra.

Por lo tanto, quisiera dejar esto expreso en el repudio del actuar de Carabineros.

Sería muy valioso que también por parte del Municipio se pudiesen buscar algunos mecanismos de apoyo, de representación a la comunidad, porque la comunidad tiene la intención de iniciar acciones legales en favor suyo, en su protección.

Corresponde poner la disposición y las herramientas municipales para que efectivamente los vecinos se puedan sentir representados.

Efectivamente, ha sido brutal el actuar de Carabineros en estos últimos 90 días. Se está haciendo una sistematización de cuáles son las consecuencias en torno a la Salud, a la seguridad de los vecinos y vecinas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En una situación que a mi juicio es profundamente grave.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Como Directora Jurídica, alguna vez hemos dado cuenta en el Concejo, la situación jurídica con concesiones lleva a la fecha alrededor de unos 12 juicios por distintas naturalezas, distintos actos de la concesionaria.

Es importante destacar que las causas que se han generado por cobros indebidos y que los usuarios han reclamado al Juzgado de Policía Local, son muchos.

Han subido a la Corte en apelación y han sido todos ganados por la defensa municipal.

Ese es un antecedente que ha sido bien importante en términos de protección al usuario, que efectivamente ha venido y ha reclamado el cobro indebido de la concesionaria.

Sin embargo, el tema o el litigio de fondo que dice relación con el cumplimiento o incumplimiento de la concesionaria, hoy aún se encuentra en la Corte Suprema en dos juicios paralelos y que son los que en definitiva van a resolver el fondo de la problemática que tenemos respecto del incumplimiento de la concesionaria, que nosotros hemos alegado en todos los juicios.

Eso está en la Corte Suprema, está a la espera de la vista de la causa, los tiempos son medios inciertos en términos de cuándo la Corte va a conocer de estos recursos que son de casación y la última instancia. Estamos a la espera de aquello.

La situación respecto del Municipio es la misma, la concesionaria no tiene patente hoy comercial para funcionar en la comuna. Es lo que hemos tratado de recalcar, siguen sin patente. Sin perjuicio de que se vistan de otra forma, no tienen patente para funcionar. El contrato no está vigente, administrativamente nosotros le pusimos término en el Concejo Sesión Extraordinaria el día 9 de diciembre del 2016.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Veo que efectivamente se le puso término al contrato, pero tengo entendido que la empresa alegó judicialmente el no poner término y ahí se centra la pelea entre la empresa y la Municipalidad.

Desde mi punto de vista, mientras no este resuelto ese problema sigue todo igual.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No, porque frente a la comunidad, a la persona que va a la Vega o calle Dávila, lo que está claro es que hay un ente que administra el territorio, que es la Municipalidad de Recoleta, la cual independientemente de lo que ocurra después, hizo un acto administrativo por el cual estos señores están impedidos de seguir cobrando los parquímetros.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Hay un antecedente que es muy importante de destacar.

Nuestro término del año 2016 se fundamenta en el no cumplimiento del contrato que a esa fecha estaba vigente.

La defensa de concesiones no es y no podría ser “yo he cumplido un contrato”, porque o si no estarían hechos los estacionamientos según la fecha del contrato.

Por lo tanto, su defensa nunca pudo ser “yo he cumplido”. Lo que pasa es que ellos dicen que “no he cumplido porque hubo una falta administrativa municipal”, que es lo que fundamentan su defensa, pero que en definitiva se ha ido desvirtuando a través de los juicios.

Finalmente, tenemos que esperar en estimación unos 2 o 3 meses para que la Corte Suprema pueda resolver el fondo del juicio. Mientras tanto, no tienen ni patente ni el contrato está vigente.

### **15.3. Postulación a Inmobiliaria Popular**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hay personas que particularmente han preguntado por este tema de la Inmobiliaria Popular, de cómo postulan y todo lo demás, y la verdad no tengo idea.

Entonces, me gustaría pedir, no sé si los demás Concejales también necesitan tener el reglamento de postulación o algo que nos diga cómo se postula, para saber y responder a la comunidad.

#### **15.4. Estado de platabandas de Dorsal**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Señor Director de Dimao, ¿qué ocurre con las platabandas de Dorsal hasta El Salto? Porque las platabandas se están secando.

Ahí se plantaron también espinos, que son especies protegidas, pero con la mala suerte que las ramas que dan hacia la ciclovia están dañando los ciclistas, porque no se ha podado.

Nadie va a reclamar contra Serviu o contra quien hizo el tema, sino que van a reclamar contra el Municipio.

Quisiera saber, para darle una respuesta a la gente que me hace las preguntas, cómo podemos solucionar el problema.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** El tramo que está en Dorsal, entre Recoleta y El Salto, ese es el tramo 2B del corredor Dorsal, el cual no había sido formalmente entregado.

Entiendo que hace un par de semanas llegó un oficio, donde Serviu dice que está entregado.

Lamentablemente, no ha existido, al igual que en el tramo 2A, una coordinación por parte de Serviu. En este caso, el mandante, que pudiese hacer entrega de las obras de manera formal. O sea, entregar el proyecto de paisajismo a la Unidad pertinente, entregar el proyecto de iluminación a la Unidad pertinente y así sucesivamente, sino que lamentablemente ellos sus obras las terminaron, que era la empresa Icafal, se fueron. Serviu brillo por su ausencia durante un tiempo y finalmente eso lo tuvimos que tomar, porque se estaba deteriorando. Estoy hablando del tramo inicial, el 2A, es exactamente lo mismo que vamos a hacer ahora. Vamos a tomar la mantención del tramo 2B y obviamente la vamos a tener que mejorar en su estándar, porque Serviu no avisa cuando se va, eso está abandonado. Y nosotros nos tenemos que enterar obviamente por la vía de los hechos que eso está abandonado.

#### **15.5. Erradicación de rucos y basura**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le pediría que, aparte de la preocupación por los jardines, viera la posibilidad también de preocuparse del aseo y la cantidad de rucos que hay en el sector, entre El Salto y Guanaco.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Se lo he manifestado en reiteradas oportunidades. Me consta que han hecho aseo, que han sacado a los rucos, pero ellos vuelven.

Creo que habría que tener una política de erradicación de la basura y rucos.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Dideco cuenta con un programa que trabaja con gente en situación de calle.

Los tiene bastante catastrados. Sabemos quiénes son, pese a que es una población bastante variable, pero de alguna forma los tenemos identificados. Sabemos dónde están, hacemos el levantamiento en la medida que podemos.

En rigor, no podríamos levantar la casa de una persona que está ahí en el espacio público, son sus pertenencias, pero cuando hay basura la tomamos y es muchas veces lo que sucede, que un ruco se entiende como basura si está abandonado y lo podemos retirar.

Pero, no vivimos una realidad distinta a la que vive el país. El fenómeno de la gente que vive en calle es de país. Si ustedes van a la Alameda, ahí tenemos verdaderas aldeas de personas que viven al centro de la Alameda.

Tal vez el caso más emblemático del último tiempo nuestro es la plaza Los Historiadores. Hasta salimos en las Noticias, porque efectivamente hacer la mantención de ese espacio se torna tremendamente complejo, no solo porque hay gente que bota basura de manera intencional ahí, sino porque esa plaza tiene una aldea al medio, son 10 carpas. Entre otras cosas, también agreden al personal municipal cuando se acerca y anda haciendo sus labores de limpieza, porque en el fondo nos ven como enemigos. Es gente que está en la zona sur y que vive en situación de calle, tiene electricidad porque se cuelga a los postes de alumbrado público. Es bastante particular la situación que uno puede ver ahí en las noches, la luz cortada, porque la cortan ellos, la caridad que les viene a dar la comida a domicilio. Porque hay que entender que el fenómeno de las personas que hacen caridad y traen comida en la noche genera también mucha suciedad y también genera que la gente esté esperando que vayan a darle de comer.

Entonces se producen baños públicos, rompen y vandalizan las redes de agua potable con las que se hace riego de jardines.

Para nosotros es no terminar nunca, las matrices de agua las reparamos todos los fines de semana; y todos los fines de semana las rompen. Lo mismo ocurre con el alumbrado, lo reparamos y dos o tres días vuelven a cortarlo, así sucesivamente.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Para nosotros, como Unidad que estamos a cargo de que la comuna se vea relativamente decente, que esté limpia, esta época -porque también responde a un fenómeno estacional- es la peor, donde la gente más bota basura en las calles de manera indiscriminada e inescrupulosa.

Además, el clima favorece la vivienda en la calle.

Cada año es peor; y nosotros contamos básicamente con los mismos recursos para ir haciendo frente a un fenómeno que es creciente.

Les puedo comentar que, como ya conocemos la vuelta de esto, la estacionalidad es muy marcada.

Probablemente cuando comience a hacer un poco más de frío la gente se esconde un poco más, no hay tanta basura en las calles, las plazas tienden a reverdecer un poco más porque no hay calores tan excesivos, es un fenómeno estacional y que de alguna manera tenemos que ir acostumbrándonos a que cada verano habrá más calor, lo que genera un aumento de la necesidad de riego.

Se habrán dado cuenta que los calores que hubo en noviembre, que fue el mes más complejo, hubo algunas plazas que se empezaron a secar, la empresa Núcleo dejó de trabajar el 31 de octubre y en pleno estallido social entró a trabajar una nueva empresa, costó echar a andar ese contrato, situación que obviamente repercutió la calidad de algunas plazas que se vieron deterioradas, 5 días que no se regaba una plaza y se seca.

Antiguamente no pasaba.

Hay que entender que los procesos que estamos viviendo son dinámicos. Cada año aumenta la complejidad para poder mantener el espacio público en buenas condiciones, por eso también estamos generando algunos proyectos para ir mejorando la infraestructura y mejorar los contratos, de tal manera de sacar más provecho a los recursos municipales.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** El tema ruco es muy complicado y multifacético.

Quiero proponer que vale la pena que los Concejales pudieran tener acceso a una exposición de Dideco sobre el tema.

Con el Concejal Manzur tuvimos la suerte de escucharlo en el Consejo de Seguridad, donde vino gente de la Municipalidad y otras partes.

Creo que el tema vale la pena escucharlo, para comprenderlo mejor, para tener respuesta frente a la comunidad, porque es tremendamente complejo, no solo Recoleta, está en muchas comunas.

La propuesta concreta es que se ponga en un futuro Concejo pronto.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Dentro del mismo espacio hay dos recintos deportivos, una cancha de tenis y una cancha de beibi. Están totalmente deterioradas antes de haber sido usadas, los arcos se los robaron.

En las afueras del Liceo Pérez Canto es un basural, donde están las dos entradas, no tiene mantención creo que hace más de un mes, está totalmente sucio.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Respecto de las canchas, desde Administración, Dideco y Deporte están buscando la fórmula de cómo dar la administración pertinente.

Respecto del basural, les reitero, el tema de los basurales es probable que algunos no los hemos atacado con la celeridad normal dentro de una misma semana, pero es porque esta época nos supera ampliamente.

Tenemos algunas alternativas que hemos estado utilizando, por ejemplo, se contrató un servicio adicional a la empresa Servitrans para recolección de escombros. Ese servicio nos apoya mucho, porque va sobre los puntos más críticos. Es muy normal que entre día domingo y lunes aparecen, me estaban comentando que la plaza Los Historiadores volvió a aparecer sucia ayer, aunque la limpiamos el viernes. Tengo fotos. Claramente ahí hay una intencionalidad de venir a botar basura. Contra eso, nada más que pedir y apelar a la conciencia de las personas que el planeta se está quemando, nos vamos a morir como especie, finalmente si seguimos en esto, no es mucho lo que podemos hacer.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Uno entiende el tema de la basura, la importancia que debería tener un cambio cultural respecto de tratamiento de esta, sobre todo a partir de los vecinos.

Efectivamente, en la comuna hay períodos en los cuales amanece y aparece mucho más sucia que antes. Es lamentable, porque me consta el trabajo que se hace del retiro y limpieza, porque se ha hecho en coordinación con distintas agrupaciones, dirigentes y Juntas de Vecinos los cuales me ha tocado participar.

¿Ha aumentado también el nivel de fiscalización y denuncia por parte de los vecinos respecto a la gente que bota basura? En lo personal, creo que he hecho llegar 2 o 3 videos donde la gente ha denunciado para multar y poder perseguir de alguna manera a los infractores y quienes nos ensucian nuestras comunas. ¿En esa dirección se han hecho algunos esfuerzos para poder sancionar? Lamentablemente, hay un sector de la población que no esta acostumbrado a este tipo de formas para poder reaccionar

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Desde hace 2 o 3 años que decidimos tener una política fuerte de fiscalización respecto de microbasurales, pero nosotros llegamos hasta el punto de generar la constatación y la denuncia.

Más allá, nunca hemos podido saber en qué terminan esas denuncias, porque el Juez obviamente tampoco entrega una estadística de todos estos partes que llegaron.

Lo desconozco, pero entiendo que en general los Tribunales no dan estadística respecto de sus fallos.

No sé si alguien me podrá corregir, pero entiendo que es así, un Juez no podría decir que de las 100 causas que tiene o que le llegaron de este período equis cantidad fueron sanción y las otras desestimadas.

Entiendo que eso no se puede hacer, por lo tanto, no tengo la posibilidad de saber del total de denuncias que hacemos como Dirección de Medio Ambiente cuántas se convierten en sanción efectiva y cuántas no.

Lo que sé y que el Juez me lo ha planteado es que, para poder generar una sanción en derecho, como corresponde, la denuncia tiene que estar muy bien fundada. Es decir, que tenga las evidencias suficientes para que al Juez le permita hacerse la idea y fallar en acuerdo de eso.

Obviamente, los Inspectores hacen una constatación por ejemplo de un microbasural, que enfrenta una dirección, pero eso no necesariamente es una prueba para que el Juez pueda fallar en contra. Lo mismo ha pasado cuando se muestra una camioneta, un vehículo con gente descargando, pero finalmente el Juez también podría escuchar la apelación de la persona que dice que estaba cargando. Finalmente, también hay un tema ahí, que en el fondo la Fiscalía, que somos nosotros, serían los Inspectores, debiesen tener una mejor preparación para ir generando mejores pruebas para una mejor fiscalización.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más palabras, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:54 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/ JJG/ ngc



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE